



EXP. 22/21 I

INFORME SOBRE EL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ABIERTO SIMPLIFICADO

Se ha recibido en este Servicio Jurídico correo electrónico de la División de Administración y Análisis Presupuestario de fecha 15/02/2021 en el que se solicita informe sobre el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de servicios mediante procedimiento abierto y abierto simplificado.

Examinado el citado pliego, este Servicio Jurídico no formula observaciones por entender que el mismo se ajusta a las prescripciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras las recientes modificaciones introducidas en la citada Ley, en particular, por la disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Es todo lo que se informa salvo superior criterio fundado en Derecho.

El Letrado del Servicio Jurídico.

Vº.Bº.

LA LETRADA JEFE DEL SERVICIO
JURÍDICO DELEGADO CENTRAL,